00000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CULTIVAGRO S.A.
CUANTIA:S/.10'000.000,oo

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Lunes veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí: **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón,** comparece el señor ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía **CULTIVAGRO S.A.** y además por estar debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, según lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a ésta escritura y manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo y con domicilio en ésta ciudad, con la capacidad civil necesaria y suficiente para obligarse y contratar, a quién de conocerlo doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de ésta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, a la que procede como ya queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta una Minuta del siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CULTIVAGRO S.A. y** demás declaraciones que constan al tenor de las siguientes claúsulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:- Comparece** a la celebración de ésta escritura el señor ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ, por los derechos que representa de la Compañía **CULTIVAGRO S.A.,** en su calidad de GERENTE GENERAL y por estar debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diez de junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón, el seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

50000000

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital social de dos millones de sucres a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el tres de enero de mil novecientos noventa y cinco.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, acordó: a) Aumentar el capital social de la compañía de Cincuenta Millones de Sucres a SESENTA MILLONES DE SUCRES; y, b) Reformar el Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Quinto, que trata del Capital Social.- **CUARTA: DECLARACION:-** El otorgante señor ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ, en calidad de GERENTE GENERAL de CULTIVAGRO S.A., cumpliendo con la resolución de la Junta General Universal de Accionistas del primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, declara: Uno) Queda aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, las que han sido pagadas mediante la reinversión de las Utilidades de mil novecientos noventa y siete, que asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SUCRES y el saldo esto es, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS SUCRES, se cancela con resultado de años anteriores, en general . Dos) Se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social que trata: DEL CAPITAL SOCIAL:- El Capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA: ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ,** en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía CULTIVAGRO S.A., declara bajo gravedad de juramento que el pago correspondiente a la suscripción de las diez mil acciones, se realizó de parte de todos los Accionistas de la compañía, por lo que el capital social se encuentra debidamente integrado en la forma que se expresa en el acta de la Junta General de Accionistas que aprobó éste aumento y debidamente contabilizado en los libros de la compañía.- Además declaro que el capital suscrito y pagado de la compañía, es de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario, las demás claúsulas de estilo para la validez y eficacia de este instrumento,- (Firmado) Doctor Jorge Freire Egüez , Abogado, Registro número novecientos dos.- Hasta aquí la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CULTIVAGRO S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, al primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciseís horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Carchi número seiscientos uno y Quisquís, cuarto piso, se reunen los Accionistas de la Compañía CULTIVAGRO S.A., señores: SALINOPOLIS S.A., a traves de su representante legal señor Esteban Sáenz Fernández, propietaria de 25.000 Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; DR. JUAN MANUEL COSTA PONSE, propietario de 25.000 Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; Se hallan reunidos la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los Accionistas por unanimidad, deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías y al Estatuto Social, estando además, por unanimidad de acuerdo en los puntos a tratarse AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Se instala la sesión bajo la Presidencia del titular señor Dr. Juan Manuel Costa Ponse y actúa como secretario el Gerente General señor Esteban Sáenz Fernández. Al respecto el señor Doctor Juan Manuel Costa Ponse, pide la palabra y expresa que es necesario aumentar el capital social de la compañía en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, pagándolo mediante la REINVERSION DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN 1997, que asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SUCRES y el saldo, esto es, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS SUCRES, se cancela con resultados de años anteriores, en general.- El señor Esteban Sáenz Fernandez, indica que la moción presentada la apoya, con la indicación de que por lo tanto, deberá emitirse Diez mil Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. La moción presentada y apoyada es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.- Por lo tanto, a la Compañía SALINOPOLIS S.A., le corresponde 5.000 Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; Al señor DOCTOR JUAN MANUEL COSTA PONSE, le corresponde 5.000 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; En consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social, que trata del Capital

10.000

Social queda reformado en el sentido indicado. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:- El Capital Social de la Compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en SESENTA Mil Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. La Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos autorizar al señor Esteban Sáenz Fernandez, Gerente General de la Compañía, para que efectúe los trámites pertinentes y suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Se deja constancia que la suscripción y pago del aumento de capital han sido hecha por los accionistas, quienes la han suscrito en su totalidad. Por lo tanto, la Compañía SALINOPOLIS S.A., representa 30.000 Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; DOCTOR JUAN MANUEL COSTA PONSE, representa 30.000 Acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un breve receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta con los mismos Accionistas concurrentes, se dá lectura al acta la que se aprueba por unanimidad, sin modificación alguna que hacerle, por lo que para constancia es suscrita por todos los Accionistas concurrentes y el Secretario que certifica, agregándose al expediente de la Junta, la copia certificada de ésta acta y la lista de asistentes, con lo cual se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.

p. SALINOPOLIS S.A.
ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ
Gerente.

DR. JUAN MANUEL COSTA PONSE
Presidente de la Junta.

ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ
Gerente General- Secretario.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los libros de la Compañía.

Guayaquil, Diciembre 1o. de 1998.

ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ
Secretario de la junta.

00000004

Guayaquil, 30 de Octubre de 1998

Señor
ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CULTIVAGRO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Conforme los Estatutos de la Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales que consta en la Escritura Pública del Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 27 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Enero de 1995.

CULTIVAGRO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 10 de junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Agosto de 1993.

El Sr. Esteban Sáenz Fernández es elegido Gerente General en reemplazo del Dr. Juan Manuel Costa, inscrito en folio 26.937, Reg.Mercantil 10.941, repertorio 20.089 de Agosto 24 de 1993.

Atentamente,

JUANA ZEVALLOS
Secretaria Ad-Hoc

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CULTIVAGRO S.A. y de acuerdo al contrato social y la ley. Además declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la C.I. #170594227-2 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en Lomas de Urdesa, Avilés y Ginatta, Edificio Alta Loma.

Guayaquil, 30 de Octubre de 1998

ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ

4000009

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 88998 Registro Mercantil No. 23288 Repertorio No. 35143
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 24 de Noviembre de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 26937 del Registro Mercantil de 1.993
Guayaquil, 24 de Noviembre de 1998

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

Minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que le fue al compareciente ésta escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Esteban Saenz

p. CULTIVAGRO S.A.
R.U.C. No. 0991255818001
SR. ESTEBAN SAENZ FERNANDEZ (GERENTE GENERAL)
Céd. de Ident. no. 170594227-2
Cert. de Vot. no.

Se otorgó ante mi en fe de ello y en CUATRO FOJAS útiles, confiero ésta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la Ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-
EL NOTARIO.-

NOTARIA -

0006006

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Razón.- Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de la resolución número nueve nueve-dos-uno-uno- cero cero cero uno cuatro seís dos, emitida por el señor Ottón Morán Ramírez Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía CULTIVAGRO S.A.

Guayaquil, Mayo 21 de 1999.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Certifico que con fecha de hoy,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 99 - 2 - 1-1-0001462, dictada el 30 de Abril de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTA_TUTOS de la compañía CULTIVAGRO S. A. , de fojas 44.544 a 44.551, número 13,388 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18,499 del - Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Cer _

tifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de CULTIVAGRO S. A. a foja 24.747 del Registro Mercantil de 1.965 ; y . 388 del - mismo Registro de 1.965, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL